



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3509/2015

CÓRDOBA, 04 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 26/15, llevada a cabo para realizar la obra: "REPARACIÓN CUBIERTA PABELLÓN ARGENTINA – SECTOR FACULTAD DE MEDICINA", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias, y Ordenanza HCS 10/2012; atento el Dictamen de Evaluación N° 440/15 obrante a fs. 247, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 258 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 57855,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 26/15 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. (CUIT 33-70936312-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.853.670,00.- (Pesos un millón ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta), erogación que será financiada con fondos provenientes del Anexo I de la Res. HCS N° 512/15 – Asignación Extraordinaria 2015 (Área Central) e imputada en la partida: Fuente 16, Prog. 80, Sub-prog. 25, Proy. 01, Actividad 00, Dep. 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 08 – Afect. 2015.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el contrato obrante a fs. 252/vta. a celebrar con empresa ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. , y suscribirlo, debiendo previamente la dependencia dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 260/vta. (Ap. 7º).

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

21